Informe Comité Evaluador Nº 01/2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Para Adquisición de Equipos y Herramientas en General con ID N° 343.013.----------

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 34 de fecha 20 de marzo de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar; una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 21 de marzo de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	Sistenet S.A.	15.060.000
2	Franci Emprendimientos de Francisco Rotela	10.870.000
3	Emporio Ferretería S.R.L.	14.688.960
4	Geotopo de Luis Miguel Díaz Sánchez	14.200.000

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres no se ha dejado ninguna observación.----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTO	Sistenet S.A.	Franci Emprendimientos de Francisco Rotela	Emporio Ferretería S.R.L.	Geotopo de Luis Miguel Díaz Sánchez
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en el art. 135 la Ley 6.026 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, y la Resolución Nº 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados.----------

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Asuntos Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se presentan casos para la aplicación del margen de preferencia.----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas Geotopo de Luis Miguel Díaz Sánchez y Emporio Ferretería S.R.L., considerando que el sistema de adjudicación es por ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal y Experiencia.----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que los oferentes no registran datos y no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que las firmas cuentan con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E del pliego de bases y condiciones, constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

PROVEEDOR	Geotopo de Luis Miguel Díaz Sánchez	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	X	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	X	
d) Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple d su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en Registro de Poderes.	No aplica, firma del propietario	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

PROVEEDOR	Emporio Ferretería S.R.L.	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	X	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Contratos Sociales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Rafael Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	
f) Fotocopia simple de la Patente municipal del Oferente.	X	
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

OTROS DOCUMENTOS
a) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **No se presentan casos para aplicar este criterio.**
b) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **No se presentan casos para aplicar este criterio.**

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Según nota C.E. Nº 01/2018, se solicita a la firma Geotopo de Luis Miguel Díaz Sánchez, la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados.----------

Documentos Solicitados según PBC	Geotopo de Luis Miguel Díaz Sánchez
Copia simple de contratos, facturas y/o órdenes de servicio del año 2017 considerando que ha presentado con su oferta facturaciones de los años 2.014, 2.015 y 2016 considerando que el Pliego de Bases y Condiciones requiere de los años 2.015, 2.016 y 2.017.	Cumple
Como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de Equipos y Herramientas en General.	Cumple
Copia simple de la Patente Municipal.	Cumple
Presentar planilla de especificaciones técnicas debidamente firmada.	Cumple

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en el Numeral 18 del Anexo B del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas Geotopo de Luis Miguel Díaz Sánchez, Emporio Ferretería S.R.L., constatándose el siguiente análisis.----------

4.2.1 Experiencia y Capacidad Técnica:

Documentos Solicitados según PBC	Geotopo de Luis Miguel Díaz Sánchez	Emporio Ferretería S.R.L.
Copias simples de Contratos, Facturas, y/o Órdenes de servicio, que demuestren la provisión de Equipos y Herramientas en General a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% del monto total ofertado para el presente llamado, se deberá presentar al menos 1 (un) documento por año mencionado.	Cumple	Cumple

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. F[illegible] Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de Equipos y Herramientas en General.	Cumple	Cumple

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

a) No aplica según el Pliego de Bases y Condiciones.----------

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: la oferta presentada por la firma Franci Emprendimientos no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones para los siguientes ítems que se aclara como sigue: ítem 1 según documentaciones el oferente cotiza un equipo con potencia de 2.01HP, Velocidad de potencia máxima de 7.500rpm y según el PBC se solicita Desmalezadora Agrícola con potencia de 2.6HP como mínimo, Velocidad de 12.000rpm y en relación al Ítem Nº 2 según documentaciones el oferente cotiza un equipo con capacidad de 28 cilindrada, Potencia 1.07HP, y según el PBC se solicita Sopladora con capacidad cilindrada de 64 como mínimo, Potencia de 3.5HP, como consecuencia se ha procedido a verificar la segunda mejor oferta presentada por la firma Geotopo de Luis Miguel Díaz Sánchez para el Ítem 1 y la segunda mejor oferta presentada por Emporio Ferretería S.R.L., para el Ítem 2 que cumplen con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a las firmas Geotopo de Luis Miguel Díaz Sánchez y Emporio Ferretería S.R.L., en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue:----------

a) Geotopo de Luis Miguel Díaz Sánchez, por un monto total de Gs. 7.200.000 (Guaraníes siete millones doscientos mil), para la provisión del ítem N° 1 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

b) Emporio Ferretería S.R.L., por un monto total de Gs. 6.509.880 (Guaraníes seis millones quinientos nueve mil ochocientos ochenta), para la provisión del ítem N° 2 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

c) Descalificar, a la firma Franci Emprendimientos de Francisco Rotela, considerando que la oferta presentada no se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 02 de Abril de 2.018.-

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código	Cant.	Descripción del Bien	GEOTOPO DE LUIS MIGUEL DÍAZ SÁNCHEZ					
				Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unit. (IVA. INC.)	Precio Total (IVA INC.)
1	21101701-001	2	DESMALEZADORA AGICOLA	Sthil	Brasil	Unidad	Unidad	3.600.000	7.200.000
TOTAL									**7.200.000**

Ítem	Código	Cant.	Descripción del Bien	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					
				Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unit. (IVA. INC.)	Precio Total (IVA INC.)
2	27112014-008	2	SOPLADORA	Sthil	Brasil	Unidad	Unidad	3.254.880	6.509.880
TOTAL									**6.509.880**

Llc. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones